



**XIV ENCUENTRO REGIONAL FORO:**  
**“CENTROAMÉRICA UNIDA POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,  
LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA RESILIENCIA”**  
**“CENTROAMÉRICA RESILIENTE, NATURALEZA VIVA”**

## **Posicionamiento Regional XIV Encuentro Foro Centroamérica Vulnerable Unida por la Vida**

El Foro Centroamérica Vulnerable Unida por la Vida es un espacio de articulación de cerca de 200 organizaciones centroamericanas y del Caribe, redes, plataformas, movimientos sociales, Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y personas defensoras de derechos humanos y de la madre tierra que buscan propiciar el diálogo en relación con la agenda ambiental y climática local, nacional e internacional, derivados de la crisis compleja y el cambio climático, a fin de establecer prioridades en función del contexto, los desafíos y oportunidades de la sociedad civil.

Buscamos posicionar alternativas para la justicia ecológica y climática en la región centroamericana con principal atención hacia las mujeres, juventudes, Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, considerando que Centroamérica y del Caribe, es la segunda región del mundo más vulnerable a riesgos climatológicos. Cinco de los ocho países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) —Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Guatemala y El Salvador— se ubican dentro de los 15 primeros en el índice de riesgo climático mundial.

El último informe de la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) indica que uno de cada cuatro desastres en el mundo durante la última década ocurrió en América Latina y el Caribe, concentraron el 53% de las pérdidas económicas mundiales debido a “desastres climáticos” entre 1998 y 2017, promediando pérdidas anuales superiores del 1,5% del PIB. El 23% de las pérdidas por desastres en los últimos 20 años, corresponden a la agricultura provocando inseguridad alimentaria, según el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPRENAC).

Actualmente se estima que 8 millones de personas en Centroamérica sufren de hambre, de moderada a severa, debido a la pérdida del poder adquisitivo, elevados precios de los alimentos y la dependencia de los mercados en detrimento de la agricultura de subsistencia. Además, se espera que aumente la proporción de hogares en situación de inseguridad alimentaria a nivel de crisis o emergencia, de acuerdo con el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

La migración es el reflejo de la crisis compleja que vive la región, originada entre otros por las desigualdades de poder, el contexto político, económico y climático, que genera hambre e inseguridad alimentaria en las comunidades más vulneradas de Centroamérica y del Caribe.

Finalmente no podemos dejar de reconocer que nuestros países están pasando por retrocesos en la consolidación de la democracia, violentado y limitando derechos humanos, y cooptando a organizaciones de sociedad civil, espacios cívicos y de expresión popular.

1/5



Al mismo tiempo, las y los afrodescendientes de Centroamérica y El Caribe, denunciamos el racismo climático y ambiental que nos excluye de las agendas globales y planteamos la inclusión permanente en todos los procesos de diálogo y negociaciones, para demandar la reparación en justicia racial y climática, considerando que la deuda histórica aún se mantiene vigente, a pesar de los grandes aportes que nuestros ancestros han realizado a través de la lucha y la resiliencia.

Ante estos escenarios, las organizaciones y movimientos sociales que formamos parte del Foro Centroamérica Vulnerable Unida por la Vida demandamos y proponemos:

## **1. Resistencias Ecofeministas: Las protestas y respuestas de las mujeres ante la Crisis Civilizatoria**

- 1.1. Eliminar toda forma de opresión de género, étnica, racial y social, que está en la base de la explotación de la naturaleza y la exclusión de las mujeres. Es urgente la transformación estructural de nuestras sociedades, para superar el patriarcado que provoca que las mujeres sean las más afectadas por la degradación ambiental y la pobreza.
- 1.2. Denunciar la violencia del Estado en contra de las mujeres y demandar que sea garante de derechos, mediante políticas públicas, participativas e inclusivas con recursos suficientes.
- 1.3. Garantizar la participación activa de las mujeres en la construcción de programas y políticas públicas que promuevan la autonomía económica, la participación política y su bienestar integral a fin de contar con las herramientas frente a los impactos adversos de la crisis climática y para la gestión de nuestro desarrollo.
- 1.4. Incluir a las mujeres en políticas locales y nacionales reconociendo su diversidad y necesidades diferenciadas, sobre todo aquellas con discapacidades históricamente invisibilizadas.

## **2. Hacia la COP 28: Pérdidas y Daños**

- 2.1. Adaptación climática desde lo local: construcción y cumplimiento de Planes Nacionales de Adaptación desde los saberes, conocimientos y experiencias locales de las comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, con especial énfasis en la participación de mujeres y juventudes.
- 2.2. Exigir a los países industrializados aceleren a la brevedad la aprobación del Fondo de Pérdidas y Daños que garantice el resarcimiento de las comunidades más vulnerables de la región centroamericana y del caribe, y al mismo tiempo incrementen el cumplimiento de la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero

(GEI), que se traduzcan en resultados que eviten alcanzar los puntos de no retorno del cambio climático y que ponen en riesgo la vida.

- 2.3. Revisar los marcos jurídicos y los mecanismos de implementación relacionados con el cambio climático y seguridad alimentaria nacional y regional, en función de la actualización y/o creación de nuevos instrumentos que respondan a las demandas de las comunidades más vulnerables.
- 2.4. Fortalecer procesos participativos de la sociedad civil en el monitoreo y reporte de avances de cumplimiento de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) y los planes de Acción Nacional frente al Cambio Climático.

### **3. Industrias extractivas, Defensa del territorio y Defensores/as de Derechos Humanos.**

- 3.1. El foro reconoce el esfuerzo de organismos internacionales en la generación de instrumentos vinculantes a la defensa y protección de Derechos Humanos: Convenio 169 de la OIT, Convención de las Naciones Unidas de derechos de los pueblos indígenas, el Acuerdo de Escazú, Principios Rectores sobre empresas y derechos, sin embargo, estos instrumentos sirven de poco si los gobiernos no designan una entidad responsable para su implementación. Implica llevar a cabo una revisión de los marcos jurídicos, mecanismos y procedimientos de concesión y proceder a la cancelación inmediata en aquellos casos que se encuentren irregularidades y conflictos.
- 3.2. Rechazamos el modelo extractivista actual, que se apropia de los bienes naturales comunes de las comunidades, tampoco aceptamos los conceptos de minería sostenible, o minería verde, condenamos el asocio de militares, políticos con empresas extractivistas, abogamos por el respeto del derecho de propiedad de los pueblos originarios y los títulos ancestrales.
- 3.3. Es necesario revisar que los tratados de libre comercio se apeguen al principio de debida diligencia, en el sentido que las empresas extractivas se obliguen a cumplir con medidas de mitigación y reparación por el daño ambiental y físico, incluyendo la salud en los lugares en donde sus operaciones hayan vulnerado derechos humanos y ciudadanos.
- 3.4. Frenar la violencia, criminalización y judicialización de personas defensoras del ambiente y Derechos Humanos, al tiempo que exigimos a los gobiernos implementar acciones legales y administrativas contra las empresas y personas particulares que contaminan el ambiente e incurrir en delitos penales en el afán de extraer los bienes naturales comunes.

- 3.5. Exigir a los gobiernos de la región la urgente adhesión y ratificación al Acuerdo de Escazú y otros mecanismos para el reconocimiento y la protección de defensoras/es de Derechos Humanos y ambientales por parte de los Estados de la región. Demandamos libertad para las y los defensores ambientales criminalizados por su resistencia y defensa de los territorios, garantizando las condiciones jurídicas de protección de acuerdo a sus contextos.
- 3.6. Fortalecer la institucionalidad ambiental y atender de manera prioritaria los desastres ambientales generados sobre todo aquellos de gran impacto socio-ambiental (Río Montagua, Crucitas), tanto locales como transfronterizos, con acciones urgentes de restauración ambiental.
- 3.7. Justicia pronta y efectiva por los asesinatos de líderes y lideresas indígenas cuyas denuncias han sido desestimadas y sentencias han sido anuladas, violentando su derecho a una justicia pronta y cumplida.

#### **4. Juventud, Cambio Climático y Movilidad Humana.**

- 4.1. Fortalecer los Sistemas Nacionales de Gestión Integral del Riesgo, ante los niveles de vulnerabilidad y exposición de la región centroamericana exacerbados por el calentamiento global. Además de mecanismos de protección para las personas que se movilizan por el cambio climático.
- 4.2. Implementar procesos de formación socio política para las juventudes y prepararles para desempeñar cargos de elección popular que respondan a los escenarios de cambio climático y eventos extremos.
- 4.3. Fortalecer capacidades técnicas tal como en climatología y/o en sistemas de alerta temprana, acceso a la tecnología e Inteligencia Artificial al servicio de sus entornos para la sostenibilidad ambiental, defensa del territorio y la resiliencia.
- 4.4. Fomentar que los conocimientos ancestrales y la cosmovisión de los pueblos indígenas sean heredados a las nuevas generaciones para la conservación de su cultura.

#### **5. Pueblos Indígenas y Cambio Climático**

- 5.1 Establecimiento de mecanismos nacionales y regionales que permitan la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, respetando el derecho a la consulta previa, libre e informada.

- 5.2 Impulsar el diseño de programas y políticas públicas que promuevan iniciativas económicas culturalmente adecuadas a los Pueblos Indígenas, con una línea de crédito y capital semilla para iniciativas productivas.
- 5.3 Fortalecer la incorporación de los saberes ancestrales y la cosmovisión de los Pueblos Indígenas en las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, respetando la soberanía y la autodeterminación.
- 5.4 Justicia para los Pueblos Indígenas que son víctimas de la violencia racista y del despojo y destrucción de sus territorios y culturas.

## **6. Gestión Social de Riesgos y Amenazas Emergentes.**

- 6.1. Elaboración y actualización de planes nacionales y regionales de atención a fenómenos climatológicos extremos, que atiendan las necesidades urgentes, como la crisis alimentaria, y cuenten con mecanismos de compensación económica para las y los pequeños productores, las mujeres y las juventudes con un enfoque de interculturalidad.
- 6.2. Transitar hacia esquemas de planificación a mediano y largo plazo para que integren de manera equilibrada el desarrollo económico, ambiental y social, al mismo tiempo que sea co-elaborado con la participación ciudadana de plataformas, Pueblos Indígenas, juventudes estableciendo mecanismos de control para el fortalecimiento de la democracia.
- 6.3. Fortalecer la resiliencia comunitaria en los ámbitos urbanos, periurbanos y rurales, a través del rescate de las semillas criollas, el fomento de la agroecología, la conservación del bosque, el suelo, el acceso y legalización a tierras productivas.
- 6.4. Fortalecer la gobernanza relacionada con el derecho humano al agua y la revisión y/o actualización de leyes y políticas vinculantes que permitan la gestión integral del acceso del agua a las comunidades.
- 6.5. Denunciar en instancias nacionales e internacionales a empresas que criminalizan y judicializan la lucha contra los monocultivos, extractivismo y megaproyectos, como la producción de palma africana y caña de azúcar en la región.

**¡Centroamérica resiliente, naturaleza viva!**

Copán Ruinas, Honduras, 30 de agosto 2023.